FFL 31-28 Carp. ~~31~~, nº 118

Universidad de Sevilla

Facultad de Filosofía y Letras

Núm. 118

Curso de 1941-42

Expediente académico del alumno

Don Lazaro Rodriguez Velasco

Natural de S. la Maestra Provincia de Sevilla

N.º 274

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE F. y Letras

Curso de 1941 a 1942 Núm de orden[1] 47 **Enseñanza OFICIAL**

Don Lasaro Rodriguez Velasco
natural de Sanlucar provincia de Sevilla de 20 años de edad,
con cédula personal de 13 clase, tarifa 3 número 745 expedida en Sanlucar
a 5 de Diciembre de 1940 con domicilio en esta Capital en la calle Alfonso XII Hotel Inglés núm. ......, reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor, (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º Historia de España	Ordinaria
2.º Lengua y Literatura España	"
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
50 % del importe de 2 asignaturas	22	50
Derechos de Patronato de 2 asignaturas	10	00
Carta de identidad (expedición o visado)	—	—
Total pesetas (4) treinta y dos cincuenta	32	50

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
3 (5) timbres móviles de 0'25		
Papel de pagos al Estado de 2 asignaturas, por valor de	22	50
Derecho de prácticas para 1 asignaturas (6). (en metálico)	10	00

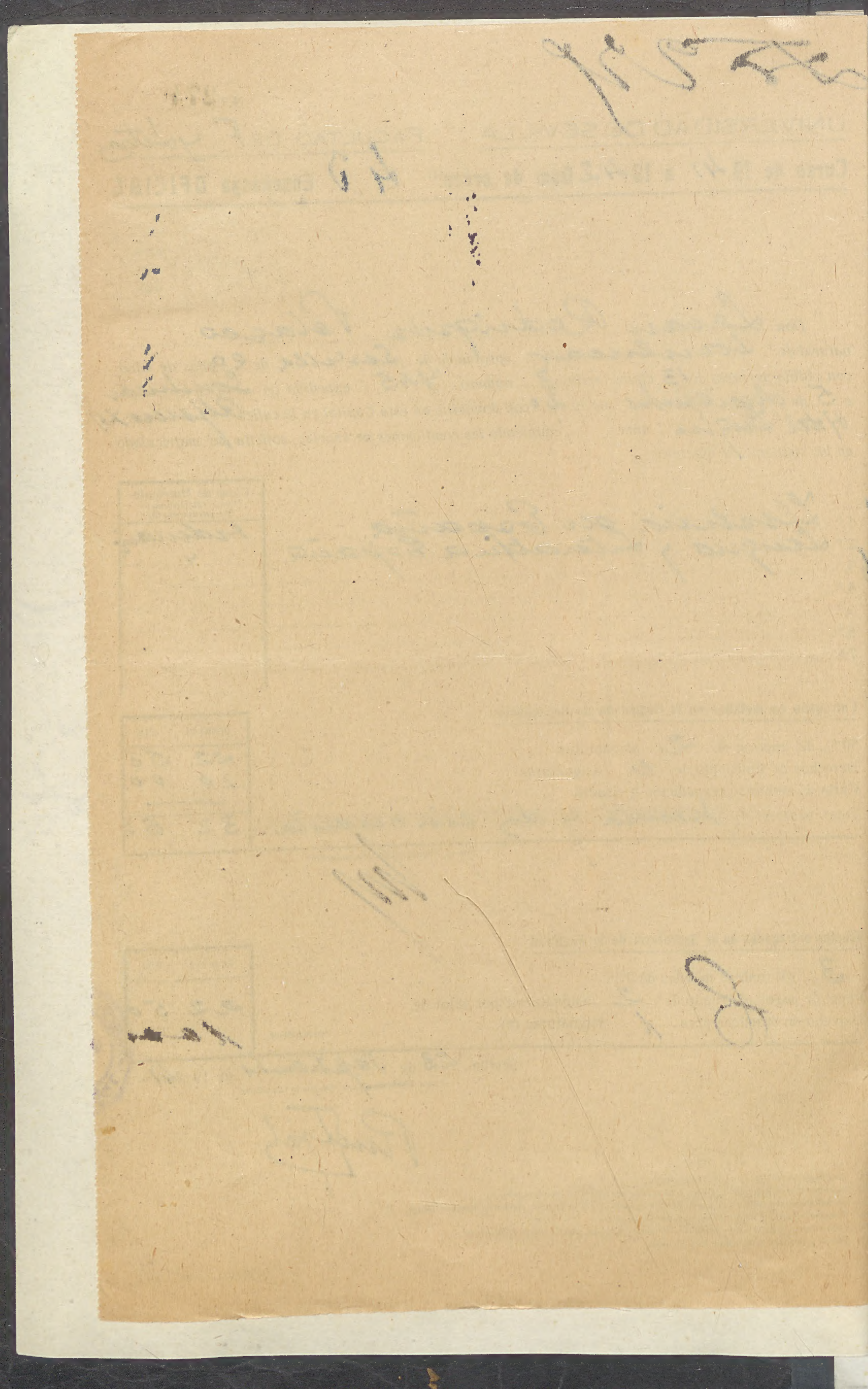
Sevilla 23 de Septiembre de 1941

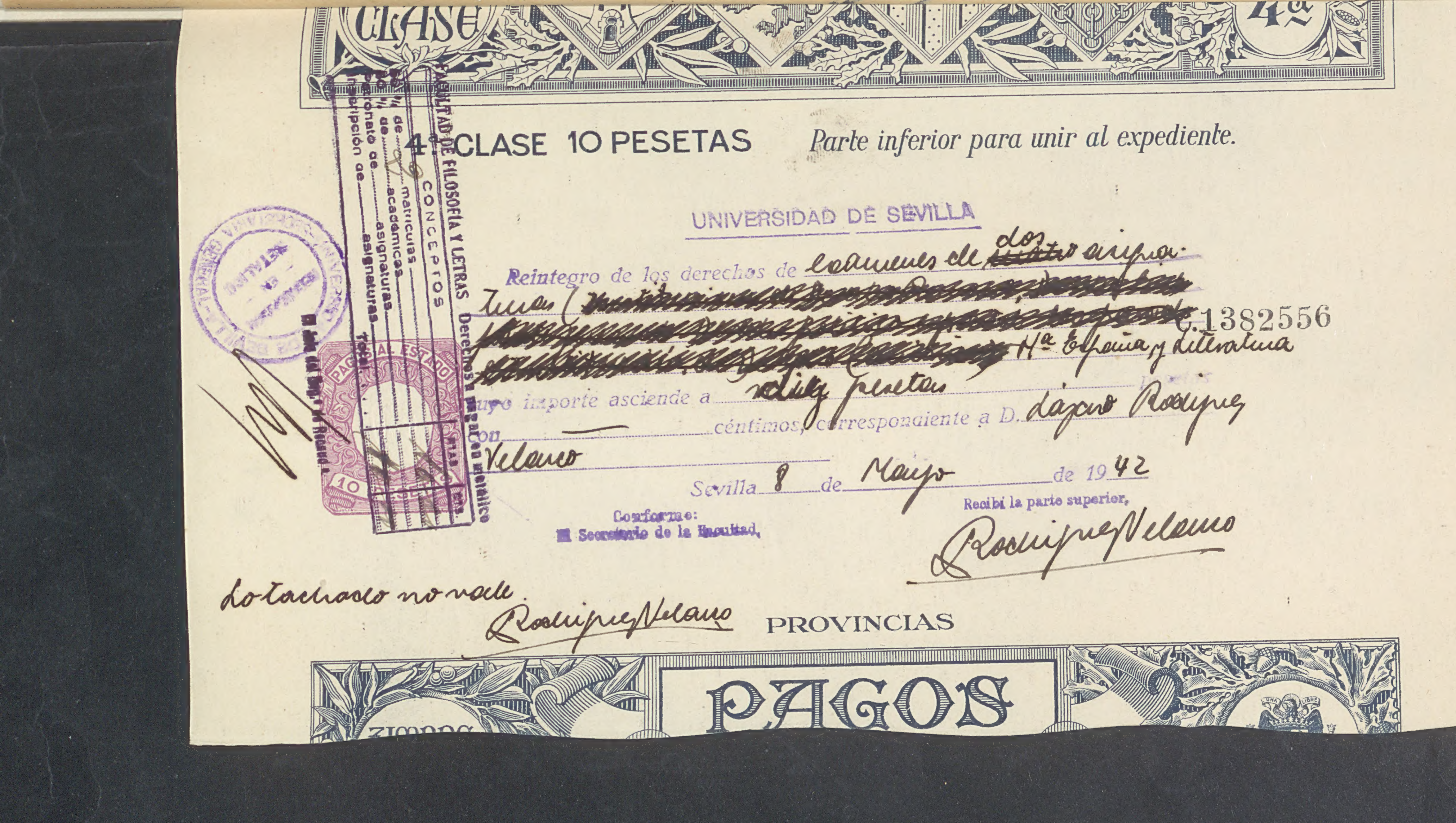
Firma del alumno o persona que lo representa,

Rodriguez

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse, ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
(5) Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
(6) Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS. — SEVILLA





4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de examenes de ~~cuatro~~ dos asignaturas ([illegible]) H.ª España y Literatura

C.1382556

cuyo importe asciende a veinte pesetas

con — céntimos, correspondiente a D. Lázaro Rodríguez Velasco

Sevilla 8 de Mayo de 1942

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Rodríguez Velasco

Lo tachado no vale
Rodríguez Velasco

PROVINCIAS

PAGOS

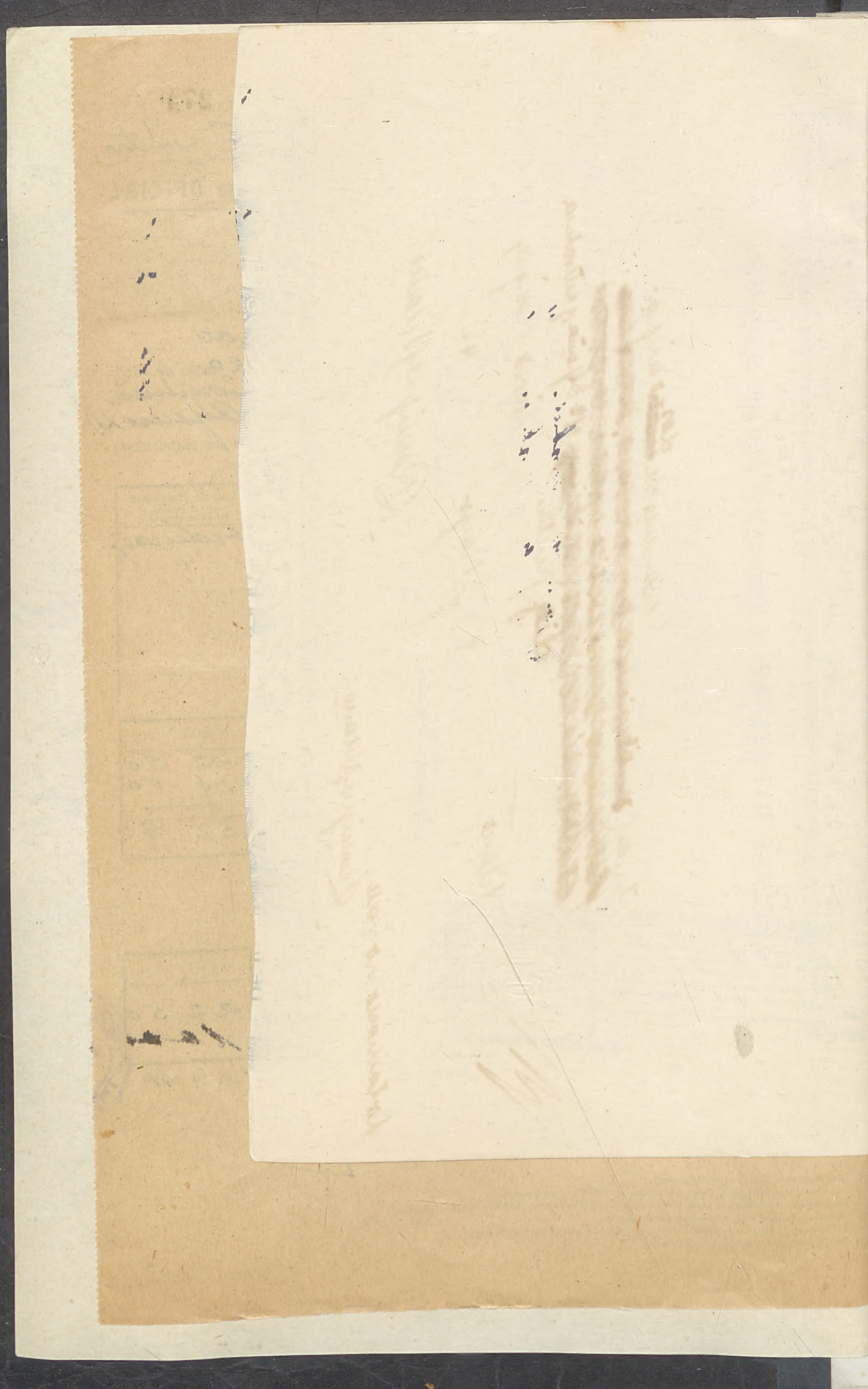
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS — Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS.	CTS.
50 % de 2 matrículas		
50 % de académicas		
Patronato de asignaturas		
Inscripción de asignaturas		
Total		

El Jefe del Neg.º de Recaud.º

PAGOS AL ESTADO 10

UNIVERSIDAD DE SEVILLA – SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS — Curso de 1941 a 1942

Enseñanza OFICIAL — Inscripción de matrícula núm. 42-40

Don Lázaro Rodríguez Velasco natural de [illegible] provincia de Sevilla

de 20 años de edad, queda matriculado en esta Facultad, en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes respectivos.

1235 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha de examen			Calificaciones obtenidas		Observaciones
			Día	Mes	Año	Ordinarios	Extraordinarios	
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA	6	Ord	25	junio	1942	Aprobado	"	
HISTORIA GENERAL Y DE ESPAÑA	11		25	junio	1942	Aprobado	"	

Sevilla 23 de Septbre de 1941
El Secretario de la Facultad,
C. Sancho

30 SEP 1941

Sevilla 30 de Septbre de 1942
El Oficial de la Secretaría,
[illegible signature]

4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 898205

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Reintegro de los derechos de académicos de las asignaturas Historia de España y Lengua y Literatura Española

cuyo importe asciende a veintidós pesetas con cincuenta céntimos, correspondiente a D. Lázaro Rodríguez Velasco

Sevilla 23 de Septbre de 1941

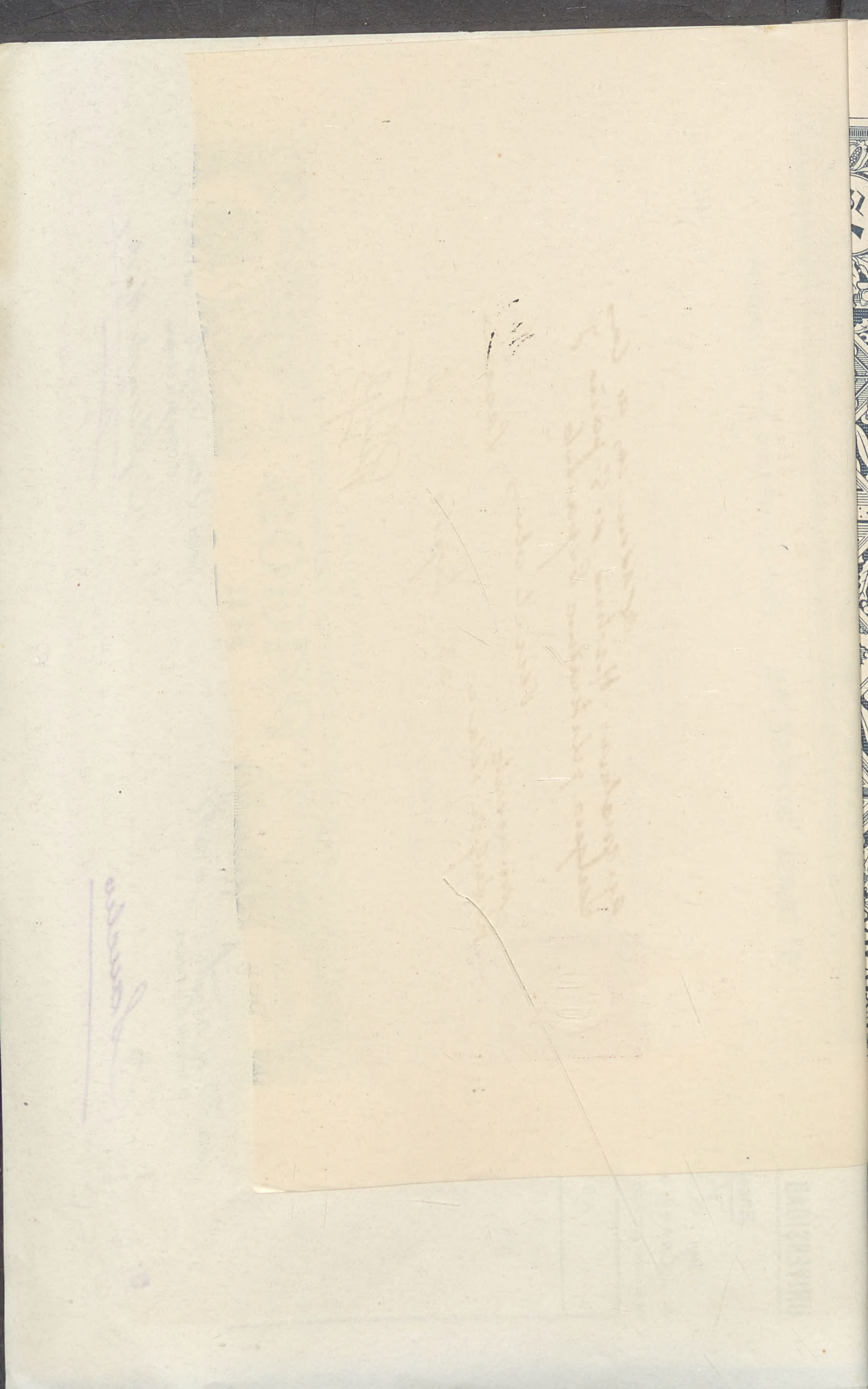
Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

[signature]

PROVINCIAS





7.ª CLASE 1 PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

C 365616



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el [illegible] 4.º C

Número 898205

Sevilla 23 de Septbre de 19 41

Conforme:
El Secretario de la Facultad.

[illegible]

PROVINCIAS



7.ª CLASE 1 PESETA   *Parte inferior para unir al expediente.*

C 365615

PAGOS AL ESTADO
UNA PESETA

25 CENTIMOS 25 CTS ESPECIAL MOVIL

25 CENTIMOS 25 CTS ESPECIAL MOVIL

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4.ª Clase Serie C
número 898205

Sevilla 23 de Septbre de 19

Conforme:
El Secretario de la Facultad.

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS



4ª. CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 898204

PAGOS AL ESTADO

10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago **a que** se refiere el pliego de 4ª Clase Serie C

número 898205

Sevilla 23 de Septbre de 19

Conforme:
El Secretario de la Facultad.

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS



Información para hacer la Matrícula

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, tiene qu[e] presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRES
Una....................	11'25	Dos
Dos....................	22'50	Tres
Tres....................	33'75	Cuatro
Cuatro	45'00	Cinco
Cinco	56'25	Seis
Seis....................	67'50	Siete
Siete	78'75	Ocho

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

En el Negociado de Recaudación (en metálico)

50 %	PATRONATO	TOTAL
11'25	5'00	16'25
22'50	10'00	32'50
33'75	15'00	48'75
45'00	20'00	65'00
56'25	25'00	81'25
67'50	30'00	97'50
78'75	35'00	113'75

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.
Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesario abonar los derechos de prácticas, Patronato y carnet (expedición o visado).

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acompañar la siguiente documentación.

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o de haber padecido viruela.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.